



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

890-23

Salta, 10 NOV 2023
Expediente Nº 12.132/22

VISTO la nota presentada por el Lic. Hugo Chocobar; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita que se prorrogue la designación del alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, José Horacio ALANCAY, según Resoluciones Nº CD-508/22 y D-719/22.

Que la prórroga de la designación del Sr. ALANCAY, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Optativa II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR con extensión de funciones a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, venció el 31 de Octubre de 2023.

Que en el Artículo 3º de la Res. CS-532/09, expresa: - "ARTÍCULO 3º.- Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico".

Que de acuerdo al Calendario Académico de la Facultad, el segundo cuatrimestre finaliza el 17/11/23.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: a) Prorrogar la designación del Alumno José Horacio ALANCAY, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Optativa II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR con extensión de funciones a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, hasta que finalice el 2º cuatrimestre del periodo lectivo 2.023 (17-11-23), de acuerdo a la reglamentación vigente. b) Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS-Nº 444/22.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

893-23

10 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.132/22

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/23 realizada el 24 de Octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del **Alumno José Horacio ALANCAY**, D.N.I. N° 32.514.861, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Optativa II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR con extensión de funciones a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 y hasta el 17 de Noviembre de 2023 (finalización del 2° cuatrimestre), inclusive.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prorroga en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa